



“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 05

El día 04 de mayo de 2018 se publicó en el diario “Extra”, diario de circulación en la Región Lima, el Comunicado N° 02, referente a la Convocatoria para la selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPAS) que se encargará de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) Pucusana.

En dicho Comunicado se establece que las propuestas de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales que estuvieran interesadas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE, debiendo presentarlos en los plazos establecidos en el cronograma¹ adjunto al Comunicado.

De la evaluación realizada a la propuesta y proyecto de Gestión Administrativa presentada por la Asociación Gremio de Pescadores de Pucusana, postulante al referido proceso de selección, se ha determinado que al no cumplir con presentar uno de los requisitos establecidos en el numeral 5.2 de la Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE, califica como OSPA NO APTA por ende es considerada como OSPA NO ADMITIDA.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la asociación antes citada es la única postulante al Proceso de Selección para la administración del DPA Pucusana, se declara **DESIERTO** el mismo; asimismo, se comunicará próximamente la convocatoria a un nuevo Proceso de Selección.

Lima, 29 de mayo de 2018

COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



¹ Cronograma modificado mediante Circular N° 01-2018-PRODUCE/DGPA-Digpa de fecha 08 de mayo de 2018 publicado en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción.